

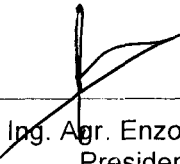
3.107

FONDO DE PROMOCION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ADDENDA AL CONVENIO DE VINCULACION TECNOLOGICA

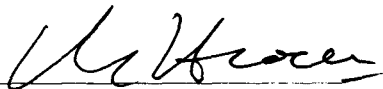
En Montevideo, el 23 de junio de 2010, por una parte el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (en adelante INIA), con domicilio a estos efectos en Ruta 50, Km. 11, en el Departamento de Colonia, representado en este acto por el Ing. Agr. Enzo Benech en su calidad de Presidente, y por otra parte la Universidad de la República Oriental del Uruguay, Facultad de Agronomía, representada en este acto por el Rector, Dr. Rodrigo Arocena (en adelante, los Ejecutores), convienen lo siguiente:

1. **Antecedentes.** En fecha 6 de agosto de 2007 se firmó un Convenio de Vinculación Tecnológica entre el INIA y el Ejecutor con el propósito de llevar a cabo un Proyecto conjunto cuyo título es ***“Evaluación de la Raza Finnish Landrace en sistemas estratificados de producción de carne, utilizando ovejas Merino Australiano y carneros Poll Dorset”***. Dicho contrato establecía en su cláusula sexta un plazo de vigencia de 42 meses a partir de la fecha de su firma.
2. **Objeto.** Por la presente las partes acuerdan prorrogar el plazo del Proyecto FPTA 254 por 20 meses más, teniendo por lo tanto una vigencia **62 meses** a partir de la fecha de su firma. El plazo final para efectuar desembolsos por parte de INIA vence a los 63 meses de la firma de este Convenio”.
3. Esta modificación de contrato no altera los fondos comprometidos, ni las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el contrato de referencia.

Para constancia se otorga y firma la presente addenda en dos ejemplares de igual tenor.



Ing. Agr. Enzo Benech
Presidente
INIA



Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UDELAR